



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE TENA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

ACTA REUNIÓN N.01

11 de Abril del 2022

En la ciudad de Tena, capital de la Provincia de Napo, a los once días del mes de Abril del año 2022, a las 11:00 de la mañana, previa convocatoria y constatación del quorum legal reglamentario, se instala la Reunión para dar a conocer el informe con sus respectivas observaciones y recomendaciones de las dos comisiones para continuar con el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2021 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, bajo la dirección de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, con la presencia del Lic. Alberto Shiguango, Concejal del Cantón Tena y Delegado Permanente al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena; Niña. Quintana Suarez Deborha Alessia, Presidenta del Consejo Consultivo de Niñez; Sra. Izurieta Ordóñez Ximena Del Carmen, Consejera del Consejo Consultivo de Mujeres; Sr. Cerda Alvarado César Alfonso, Secretario del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades; Sra. Calapucha Tapuy María Rosalina, Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores; Sra. Cabrera Medranda Ana María, Secretaria del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad; Sr. Chipantiza Freire Jefferson Carlos, Presidente del Consejo Consultivo de Jóvenes; Sr. Lema Chiguano Pedro Humberto Consejero del Consejo Consultivo de personas Adultas Mayores; Lic. María Bonilla, Asistente de Talento Humano; Lic. Maira Andy, Administrativa Financiera; Lic. Verónica Zuña, Analista de Comunicación; Psic. Miguel Ulloa, Analista de Observancia, Seguimiento y Evaluación de la Política Pública; Abg. Cesar Mena, Secretario Ejecutivo; Tic. Freddy Aguinda, Asistente de Tecnología de la Información y Comunicación; Lic. Mamallacta Tapuy Rosa Argentina, Responsable de la comisión N° 2 y Presidenta del Consejo Consultivo de Mujeres; Srta. Mamallacta Ashanga Yessenia Kelly, Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades ; Sra. Cerda Tanguila Antonia Dolores, Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Mujeres; Sr. Licuy Tapuy Manuel Francisco, Presidente del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores; Sra. Yerovi Machoa María De Lourdes, Secretaria del Consejo Consultivo de Personas con Enfermedades Catastróficas; Srta. Grefa Calapucha Karla Vanessa, Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Jóvenes; Sr. Armas Castro Aldo Israel, Consejero del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad; Sra. Cerda López Ondina María, Presidenta del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad; Sra. Rita del Carmen García Zambrano, Consejera del Consejo Consultivo de Mujeres; Srta. Grefa Calapucha Karla Vanessa, Vicepresidenta del Consejo Consultivo de jóvenes; Srta. Dayana Paulina Escobar Orellana técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.

Por parte del Abg. César Mena- Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, da lectura del Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:



1. Registro de Asistencia.
2. Constatación del quorum.
3. Bienvenida e instalación de la reunión a cargo del Lic. Alberto Shiguango – Concejal de Tena y Delegado Permanente al Pleno del Consejo.
4. Intervención del Abg. Cesar Mena – Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, con el fin de dar a conocer el informe con sus respectivas sugerencias, observaciones y recomendaciones de las dos comisiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.
5. Clausura.

PRIMERO. REGISTRO DE ASITENCIA.

Señor presidente Lic. Alberto Shiguango – Concejal de Tena y Delegado Permanente al Pleno del Consejo, señores que se encuentran de manera presencial y por medio de la plataforma zoom, hemos realizado el registro de asistencia y con el Quorum Reglamentario para proceder con la Asamblea.

SEGUNDO. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Agradeciendo la presencia de los representantes de los Consejos Consultivos que se han dado cita el día de hoy, a consideración de ustedes distinguida ciudadanía y los representantes de los Consejos Consultivos se da inicio a la asamblea para dar a conocer el informe con sus respectivas observaciones y recomendaciones de las dos comisiones para continuar con el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2021 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, existiendo diez y seis personas presentes y siete conectadas por la plataforma digital Zoom, conforme las respectivas disposiciones legales, por lo que el Abg. César Mena- Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena encargado declara legalmente instalada la asamblea.

TERCERO. BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN A CARGO DEL LIC. ALBERTO SHIGUANGO - CONCEJAL DEL CANTÓN TENA Y DELEGADO PERMANENTE AL PLENO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.

Lic. Alberto Shiguango, Abogado César Mena – Secretario Ejecutivo de Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y a todo su equipo técnico, de igual manera saludar a los integrantes de las dos comisiones, a los compañeros que nos están acompañando mediante la Plataforma Zoom que están participando de esta reunión muy buenos días , agradecerles infinitamente por su presencia porque eso nos va a fortalecer en el Proceso de Rendición de Cuentas por que hoy más que nunca debemos transparentar todas las actividades que hemos realizado, ese es un proceso que estamos cumpliendo, y por lo tanto dar lectura de todas las observaciones y sugerencias de las dos mesas técnicas, de igual manera se procederá a la socialización, siendo las once y treinta queda instalada la sesión muy buenos días bienvenidos y bienvenidas.





CUARTO. INTERVENCIÓN DEL ABG. CESAR MENA – SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA, CON EL FIN DE DAR A CONOCER EL INFORME CON SUS RESPECTIVAS SUGERENCIAS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS DOS COMISIONES DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.

Abg. César Mena. Estimado Señor Presidente, distinguidos miembros de la comisión uno y dos que nos acompañan, a las personas que están conectadas por medio de la Plataforma Zoom bienvenidos a esta reunión de trabajo de manera presencial y de manera telemática, con estas indicaciones indicar que a cada uno de ustedes se les a entregado el respectivo informe con las observaciones y recomendaciones con sus respectivas actas de las reuniones para trabajar en base al informe aprobado por el Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Tena, en tal virtud se han entregado documentos habilitantes que corresponden al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por lo tanto pido a las dos comisiones, a sus dos representantes de igual manera al presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos su autorización con la finalidad de únicamente proceder a dar lectura a las recomendaciones y observaciones que han realizado en la comisión uno y comisión dos en este proceso de Rendición de Cuentas.

Lic. Alberto Shiguango, Continue Sr. Secretario.

Abg. César Mena, En este momento se procede a dar lectura a las observaciones y recomendaciones de la comisión 1 y las recomendaciones de la comisión 2.

- Sugerencias y recomendaciones de la comisión 1, Resuelve Que:

1. Por medio de Consejo Cantonal Protección Derechos de Tena, se realice talleres de capacitación sobre la ley de las personas adultas mayores.

2.El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, debe transmitir por los medios de Comunicación: Radio y Televisión los resultados Institucionales cada tres meses.

3.Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena realice la rendición de Cuentas en las Parroquias.

4.Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena socializar talleres de Ley y consulta previa en otras Organizaciones Sociales en los Temas de; Adulto mayor, Pueblos y Nacionalidades y personas con Discapacidad; los objetivos deben coincidir con metas y resultados, están han sido las observaciones y recomendaciones de la comisión N°1, en este momento procedo a dar lectura a las

- Observaciones y recomendaciones de la comisión N°2.

1. Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para el año 2022-2023, se determine la cantidad económica de inversión en los jóvenes.



2. Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para el año 2022-2023, trabajar con todas las organizaciones sociales del Cantón Tena.
3. Se recomienda a todo el Consejo Consultivo de atención prioritaria para el año 2022-2023, cada grupo debe realizar un informe general por parte del presidente de los diez grupos de atención prioritaria.
4. Se recomienda la posibilidad de designar a cada grupo de atención prioritaria el monto económico para que se puede utilizar para la ejecución del plan de acción mismo que será aprobado en el Plan Operativo Anual POA.
5. Se recomienda a todo el Consejo Consultivo de atención prioritaria para el año 2022-2023, que se considere una movilización propia en los próximos años.
6. Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para el año 2022-2023, Se incremente la parte presupuestaria para realizar publicidad pagada.
7. Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para el año 2022-2023, Se continúe entregando los documentos impresos y digitalizados mediante correos electrónicos, personales para tener mayor acceso a la comunicación.
8. Fortalecer la Política Pública de los diez grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Tena, ya que se ha garantizado la participación ciudadana desde todos los enfoques.
9. Felicitar a todo el equipo técnico de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, por el trabajo que se viene realizando a favor de todos los grupos de atención prioritaria del Cantón Tena, de igual manera a los miembros del pleno del consejo cantonal de Protección de derechos de Tena por su colaboración con sus aportes, Sr. Presidente señores miembros de la comisión uno y comisión dos estas han sido las sugerencias y recomendaciones de todas las personas que conformaron las dos comisiones lo cual conlleva a realizar desafíos Institucionales como Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
 - Fortalecer el personal profesional del equipo Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.
 - Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para el año 2022- 2023, que, todos los Consejos Consultivos realicen la consulta respectiva solicitando bajo que normativa legal se realiza el direccionamiento de los recursos públicos del Gad Municipal de Tena para la atención de los grupos de atención prioritaria, en las instituciones adscritas del Gad Municipal de Tena.
 - Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para el año 2022 y 2023, dentro de la planificación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, exista un monto más elevado en el presupuesto económico asignado para el trabajo de articulación con los Consejos Consultivos de los grupos de atención prioritaria del Cantón Tena.
 - Se recomienda conformar y posesionar las defensorías comunitarias para el año 2022 y 2023, con la finalidad de poder contar con defensorías comunitarias en todas las parroquias del Cantón Tena.



El presente informe está bajo la responsabilidad del Abg. Abogado César Mena como Secretario Ejecutivo de Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y todo el Equipo Técnico, de igual manera Firma también el Lic. Alberto Shiguango Presidente del Consejo Cantonal y la Lic. Rosa Mamallacta responsable de la comisión N°2 y Presidenta del Consejo Consultivo de Mujeres, el presente informe se subirá a las redes sociales tal como determina el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señor Presidente y miembros de las comisiones uno y dos esas han sido todas las sugerencias y recomendaciones realizadas en este Proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2021 a consideración de todas y todos.

Lic. Alberto Shiguango, Gracias compañero secretario está en consideración todas las observaciones y recomendaciones que se realizo en las dos mesas técnicas, alguna observación más para nosotros poder ejecutar.

Sr. César Cerda, Buenos días con todos y todas, en cuanto a los aportes que emos realizado tanto la comisión uno y dos es importante también dentro de este proceso que estamos llevando invitar al señor alcalde y al Pleno del consejo para que ellos conozcan y escuchen de todas nuestras inquietudes y necesidades especialmente de la cuestión de presupuesto y se considere de igual manera la movilización que es importante para el traslado a territorio.

Abg. César Mena, Muchas gracias por sus aportes y Observaciones nosotros como Consejo Cantonal de Protección Derechos de Tena siempre tratamos de cumplir a cabalidad todas las sugerencias y recomendaciones que nos han realizado año tras año , me queda una gran satisfacción y el echo de que las dos comisiones coincidieron en algo muy importante la falta de presupuesto que esta asignado al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, emos echo mucho nosotros trabajamos con los diez grupos de atención Prioritaria otros Consejos trabajan con tres , en ese sentido también es digno de agradecer el trabajo que a echo el Lic. Alberto Shiguango existe un incremento de noventa mil dólares a ciento cincuenta mil y existe el compromiso de trabajar por los Grupos Prioritarios de nuestro Cantón, esto permitirá trabajar en todas las necesidades que ustedes lo han echo en las dos comisiones.

Sra. Rita García, Quisiera que las oficinas donde se encuentran sean mas amplias por que hoy en día es un espacio muy pequeño

Abg. César Mena, Me parece muy bien esta recomendación el Consejo Cantonal de Protección de Derechos ha crecido, somos el único cantón de la amazonia que emos garantizados la participación de los diez Grupos de Atención Prioritaria, nosotros nos emos empoderado, tener un sentido de pertenencia, pero debemos también estar conscientes que como emos crecido tenemos la necesidad de tener una nueva casa por lo tanto esta sugerencia pongo a consideración a los integrantes de las dos comisiones y acoger la sugerencia de doña Rita García.

Sr. Francisco Licuy, Yo apoyo la recomendación de La compañera Rita García porque el espacio del Consejo es reducido, nosotros como adultos mayores necesitamos que sea un lugar más amplio.

Lic. Rosa Mamallacta, Quisiera dar a conocer que esto del espacio es administrativamente, nosotros no podemos decir cambiarnos a un lugar más adecuado, lo que si podemos la comisión uno y dos sugerir el incremento de presupuesto.

Sr. César Cerda, Como parte de la comisión 2 y como representante de Pueblos y Nacionalidades, netamente para un trabajo participativo las instalaciones deben ser amplias y adecuadas para cada unidad, sugerimos también que se considere la recomendación de la Sra. Rita García ya que hoy por primera vez el trabajo del Consejo Se ha logrado fortalecer y agradezco al Concejal Alberto Shiguango que esta al frente y a logrado el incremento de presupuesto, pero nosotros necesitamos de suma urgencia un espacio más amplio para seguir trabajando .

Sra. Antonia Cerda, Muchas gracias Abg. César Mena, Sr. Concejal Alberto Shiguango, nosotros aviamos pasado por alto todas esas observaciones, pero de todas maneras nosotros si sugerimos que se apruebe en el presupuesto para que se busque otro lugar mas amplio para el funcionamiento de las oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, de esta manera nos ayudara para ir creciendo todos los Grupos de Atención Prioritaria

Abg. César Mena, Muchas gracias con todas y todos quedaría aprobado la sugerencia por unanimidad y será ingresada en las observaciones y de esta manera quedaría aprobado el presente informe gracias por sus sugerencias y recomendaciones de las dos comisiones

QUINTO. CLAUSURA.

Lic. Alberto Shiguango Muchísimas gracias compañeros miembros de las dos comisiones de las mesas técnicas, es importante que nuestro Consejo Cantonal de Protección de Derechos vaya mejorando no sola mente la parte administrativa sino las instalaciones, por tanto, necesitamos espacios adecuados, emo crecidos como institución y eso nos permite trabajar con los diez grupos de Atención Prioritaria, por tanto les esperamos para la deliberación publica del proceso de rendición de cuentas que será el 28 de abril del presente año que las autoridades , los señores concejales deben que estar presentes y que mejor que el Señor alcalde escuche todas sus necesidades como es el espacio mas amplio para mejorar la atención a nuestros usuarios transparentando todas las acciones y actividades que venimos realizando por el bien de los Grupos de Atención Prioritaria, Sin mas que decir les agradezco su presencia a cada uno de ustedes y a los que se han conectado de manera telemática queda clausurada la sesión siendo las 12 h00 pm gracias muy buenas tardes.

Para constancia de lo actuado firman:



Lic. Alberto Shiguango.

**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA Y DELEGADO PERMANENTE AL CONSEJO
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA**



Deborha A.

Niña. Deborha Alessia Quintana Suarez.
CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑEZ

María Rosalina Calapucha

Sra. María Rosalina Calapucha Tapuy
CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

Sr. Manuel Francisco Licuy Tapuy.
CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

Sra. Ondina María Cerda López.
CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Srta. Grefa Calapucha Karla Vanessa,
CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES



Sr. Aldo Israel Armas Castro.

CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Sra. Ana María Cabrera Medranda.

CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Sra. Antonia Dolores Cerda Tanguila.

CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES

Sr. Cesar Alfonso Cerda Alvarado.

CONSEJO CONSULTIVO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Sra. Ximena Del Carme Izurieta Ordoñez.

CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES

Sr. Jefferson Carlos Chipantiza Freire.

CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES





Srta. Yessenia Kelly Mamallacta Ashanga.
CONSEJO CONSULTIVO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Sra. Rosa Argentina Mamallacta Tapuy.
CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES

Sra. María de Lourdes Yerovi Machoa
**CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES
CATASTRÓFICAS**

Sra. Rita del Carmen García Zambrano
CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES



Abg. Cesar Omar Mena Acurio.
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE TENA**





Lic. Jaime René Alvarado Cerda.

**ASISTENTE DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL DEL
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.**



Psic. Miguel Cristóbal Ulla Núñez

**ANALISTA DE OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA
DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.**



Lic. Andrea Maira Andy Tanguila

**ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DE TENA.**



Tnglo. Roberth Freddy Aguinda Yumbo.

**ASISTENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.**



Ing. María Elizabeth Bonilla Ordoñez

**ASISTENTE DE TALENTO HUMANO DEL CONSEJO CANTONAL DE
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.**



Lic. Verónica Gissela Zuñá Cadpata
**ANALISTA DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PUBLICAS Y MARKETING DEL
DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.**



Srta. Dayana Paulina Escobar Orellana
**PERSONAL TÉCNICO DEL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE TENA.**